

Cavildos de Juan En la M. N. y M. d. Ciudad de Cartapena 106

y la Capitular de ella en veinte y quatro dias del mes de Junio año de mill setecientos setenta y dos se juntaron a cavildos ordinarios por vez dia de Juan los señores Agustin Romero, Fierri ente de Corredor desta Ciudad, D. Manuel Valles, D. Thomas de Montenegro D. Juan Cereno, D. Martin de... D. Juan tacon D. Juan Rovique D. Jph collantes, D. Alonso Texa D. Pedro Garcia Garro, D. Monovile, D. Juan Garcia Campero D. Agustin tacon, D. Juan Anrich, D. Jph de Obiero y D. Agustin Garcia Campero residentes y acordaron lo siguiente

Alferez mayor de la Ciudad Dixo que en atencion a que en el Sr. D. Joseph de Obiero su Capitular concurren las circunstancias y calidad de Cavallero hisodalgo que se requieren para ser nombrado por su Alferez mayor en el duto noble por el tiempo de un año que principia desde oy y cumplida en veinte y quatro de Junio del que biere de mill setecientos setenta y tres, durante el qual saque y llebe el duto ante N. de esta Ciudad en las funciones que se ofrecan

Alcalde de la Hermandad de la parte y calidades de Cavallero hisodalgo que se requieren en el duto D. Jph collantes, para ser nombrado por Alcalde de la Hermandad en el duto noble de los Cavalleros hisodalgo por el tiempo de un año que principia desde oy y cumplida desde el que biere de veinte y tres

